

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA MINERA MOLINA ÁREA MINERA ANTONIAS
A CONVOCATORIA DE LA
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR	EMPRESA MINERA MOLINA
ÁREA:	ANTONIAS
NÚMERO DE CUADRICULAS:	36
RECURSO NATURAL A	ZINC, PLOMO, PLATA
SUJETOS DE CONSULTA:	COMUNIDAD LIME, COMUNIDAD TICUCHAYOJ
REUNIÓN/ES DELIBERATIVA/S:	DEPARTAMENTO CHUQUISACA, SUD CINTI, MUNICIPIO LAS CARRERAS COMUNIDAD TICUCHAYOJ 11 DE FEBRERO DE 2017 COMUNIDAD LIME 12 DE FEBRERO DE 2017 (LIME)
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	RSP-TEDCH-SP N° 027/2019 7 DE NOVIEMBRE DE 2019

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, LLEGARON A CONSENSUAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- ✓ EL ACTOR PRODUCTIVO MINERO SE COMPROMETE CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE, SUJETO A LAS NORMAS Y A LA DEL MEDIO AMBIENTE.
- ✓ EL ACTOR PRODUCTIVO MINERO SE COMPROMETE A APORTAR, ECONÓMICAMENTE EL 3% DE LA VENTA LIQUIDA DEL MINERAL Y 50 Bs. POR VOLQUETA DE MINERAL SALIDA DE LA COMUNIDAD.
- ✓ POR SU PARTE LA COMUNIDAD FISCALIZARA LOS BENEFICIOS E INSPECCIONARA LAS ÁREAS MINERAS.

DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.